

ACTA ACUERDO

En General Pacheco, a los 28 días del mes de Enero de 2016, se reúnen los representantes de Ford Argentina S.C.A., en adelante "LA EMPRESA", con domicilio en Avda. Henry Ford y Ruta Panamericana de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por una parte; los representantes de Gefco Argentina S.A., con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "EL PROVEEDOR"; y por última, los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del transporte Automotor de la república Argentina y la Comisión Interna de Reclamos de la Planta de General Pacheco, en adelante "SMATA", con domicilio en la Avda. Belgrano 665 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente denominada "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES se reunieron con motivo de analizar las mejoras realizadas en el proceso productivo, lo que genera que haya disminuido la necesidad de realizar movimientos de unidades entre las playas del centro industrial, pudiendo absorber el servicio que presta EL PROVEEDOR con personal de LA EMPRESA. En virtud de ello, LA EMPRESA comunica a SMATA la intención de discontinuar el servicio.

SEGUNDA: A partir de la firma del presente acuerdo, el servicio de "movimientos de unidades not ok" que prestaba EL PROVEEDOR, comenzará a realizarse con personal de LA EMPRESA.

TERCERA: Atendiendo al pedido del gremio de no despedir personal, LAS PARTES establecen ofrecer a los operadores afectados, la posibilidad de mantener vigente la relación laboral con EL PROVEEDOR, realizando tareas de secuenciado dentro del predio de Ford Planta Pacheco.

CUARTA: Se adjunta como Anexo I el listado del personal afectado.

QUINTA: En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

Por Ford Argentina S.C.A.

MIGUEL VICENTE
GEFCO ARGENTINA S.A.
APODERADO
DNI 22022539

Por Gefco Argentina S.A.

Por SMATA

RICARDO JORGE DE SIMONE
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Por Comisión Interna

Lic. NATALIA VILLALBA LASTRA
DRL N° 2 - DNC - DNRT - M.T.E. y S.S.
RECIBIDO 28/01/16
Sujeto a verificación

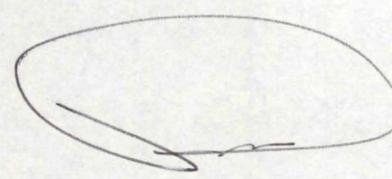


Anexo I:

#	APELLIDO, NOMBRE	DNI	F. Ingreso	Mod. Desvinc.	F. desvinc
1	HERRERA RICARDO	26.785.316	07/01/2014	-	-
2	VALOR RUIZ FEDERICO	36.689.876	07/01/2014	-	-
3	FARIAS SERGIO	27.133.419	07/01/2014	-	-
4	ROZAS CASTRO ALICIA	34.237.905	07/01/2014	-	-
5	PALOMO YESICA	32.287.080	07/01/2014	-	-
6	VILLAFÁÑEZ MARIO	32.993.149	07/01/2014	RETIRO VOLUNTARIO	20/11/2015
7	DONATO VERONICA	26.532.887	07/01/2014	-	-
8	TORRES JULIAN	23.284.746	07/01/2014	RETIRO VOLUNTARIO	30/11/2015

MIGUEL VICENTE
GEFCO ARGENTINA S.A.
APODERADO
DNI 22022539


MARIO
VALERO




CERVALLO





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Lic. Natalia Villaalba Lastra
Secretaria de Conciliación
Dpto. F.L. N° 2 - DNC
ONRT - M.T.E.y S.S.



EXPEDIENTE N° 1708011/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **16 días del mes de agosto de 2016**, siendo las 12:15 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Pablo Gabriel PAGEZ (DNI 22.275.925) miembros del Consejo Directivo Nacional acompañados por los Sres. Ramón Rosa CEJAS (DNI 16.504.222) y Manuel CERRUDO (DNI 31.468.357) en calidad de miembros de la Comisión Interna; en representación de la Empresa **FORD ARGENTINA S.C.A.**, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 651, piso 3, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Dr. José Luis ZAPATA (DNI 12.317.192) en calidad de Apoderado; en representación de la **EMPRESA GEFCO ARGENTINA SA**, con domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 3º, Oficina 306, CABA, el Sr. Miguel Alejandro VICENTE (DNI 22.022.539), en calidad de apoderado. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, comunica a las partes que la convocatoria del día de la fecha lo es con motivo del dictamen obrante a fojas 34/36 de autos. Acto seguido, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra a los comparecientes, en forma conjunta y de común acuerdo manifiesta que: acompañan y ratifican íntegramente la nómina de personal correspondiente al acuerdo obrante a fojas 6, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación. -----

Acto seguido, la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación sindical que el acuerdo, en el plazo de DIEZ (10) días, deberá ser ratificado por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial. Cumplido ello, será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 12:30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. -----

SMATA

EMPRESA

MIGUEL VICENTE
GEFCO ARGENTINA S.A.
APODERADO
DNI 22022539



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



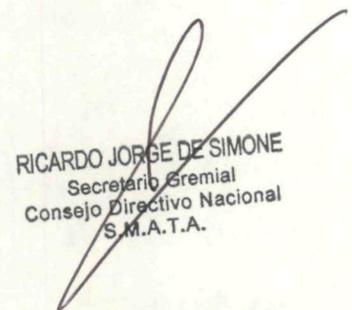
Expediente N° 1708011/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **18 días del mes de agosto de 2016**, siendo las 9:10 horas, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Ricardo DE SIMONE (DNI 11.460.260), Secretario Gremial. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al compareciente manifiesta que: toma conocimiento y ratifican íntegramente el acuerdo celebrado con FORD ARGENTINA S.C.A. y GEFCO ARGENTINA S.A. el día 28 de enero de 2016 y acreditado a fojas 6 del expediente de referencia, como así también el anexo obrante a fojas 42, solicitando su homologación. Asimismo, declara bajo juramento que dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 26.574 (cupó femenino). -----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, quedando el acuerdo sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. En este estado y no siendo para más, a las 09:15 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. -----


Lic. Natalia Villalba Lastra
Secretaría de Conciliación
Dpto. R.L. N° 2 - DNC
DNRT, M.T.E. y S.S.


RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.